

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE INTRODUCTOR DE GANADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO
Descripción	A través de este trámite, la Empresa califica y registra al introductor que requiere la faenamiento de ganado de abasto, a partir de la revisión documental de constitución económica de la empresa o persona natural

¿A quién está dirigido?

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana - Extranjera.nacionales o extranjeras, jurídicas o naturales mayores de edad, que realizan faenamiento de ganado de abasto

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Calificación y registro de introductor para acceder al servicio de faenamiento

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Original de cédula de identidad.
- Copia de la cédula de identidad.
- Correo electrónico del solicitante(activo)
- Formulario de registro de clientes
- Copia de RUC
- Cartilla original del servicio básico (agua, luz, etc)
- Resultados de los siguientes exámenes médicos: Biometría hepática, tipificación elemental de orina y coproparasitarios; tanto suyos tanto de las personas autorizadas para el ingreso.
- Copia del carnet o certificado de vacunación contra covid 19 tanto suyo como autorizadas para el ingreso
- Número de Celular (activo)

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de registro de clientes en el siguiente enlace:
http://www.epmrq.gob.ec/images/servicios2021/FORMULARIO_REGISTRO
2. Registrar la información en el formulario y suscribir.
3. Acudir a la empresa de rastro
4. Acudir a la ventanilla de tesorería con los requisitos obligatorios.
5. Solicitar el formulario de registro de clientes y registrar la información en el formulario (En caso de no contar con el)
6. Entregar los requisitos obligatorios en la ventanilla de tesorería.
7. Esperar en la institución la respuesta.
8. Suscribir Contrato de adición
9. Recibir de manera verbal la notificación de aprobación del registro de introducción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes, Miércoles y Viernes de 3:00 am a 16:30 pm y Martes y Jueves de 7:00 am a 16:30 pm en las instalaciones de la Tesorería de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.

Base Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero.
Art. Art. I.2.140..

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Tesorería de la Empresa pública de Rastros**Correo Electrónico:** john.malo@epmrq.gob.ec**Teléfono:** 023952300 ext.18711**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	0
2024	07	0	3